CONSTRUYE-GIGANTE

CON GRANDEZA Y CORAZÓN

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 21 DE AGOSTO DEL 2026 A LAS **12:30 HRS.**

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/009/2026

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-015-IR-2026

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
268053	CONSTRUCCIÓN DE AULA AISLADA + ANEXADA DE 6.00 X 800 MTS. EST. R.D.C.	ESC. TELESECUNDARIA NÚM. 290	PUEBLO DE SANTIAGO	CUENCAME, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE
1.- Vecasse Desarrollos	
2.- Cesar Joel Gallardo Estrada	
3.- Luis M. Mirada Beisoto	
4.- Ingeniería Gongui, S.A. de C.V.	
5.-	

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. JOSÉ LUIS CAÑEDO ÁNGEL
RESIDENTE DE SUPERVISÓN

-DURANGO-

INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

No de Expediente: IR/E/INIFEED/009/2026
No.: de Licitación: INIFEED-015-IR-2026
Paquete No. 15 (Quince): Primera Invitación
Licitación: Invitación cuando menos
a Tres Participantes.

DURANGO, DGO., A 21 DE AGOSTO DEL 2026

JUNTA DE ACLARACIONES

Clave: **268053**

Obra: **CONSTRUCCION DE AULA AISLADA MAS ANEXADA DE 6.00x8.00 MT, R.D.C.**

Escuela: **TELE SECUNDARIA Núm.: 290**

Localidad: **PUEBLO DE SANTIAGO**

Municipio: **CUENCAME, DGO.**

PUNTOS GENERALES:

1. LA OBRA SE EXIGIRA SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACIONES EMITIDAS POR INIFED, ASI COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS 2025 ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), REFERIDAS EN EL SIGUIENTE ENLACE: https:/*/www.gob.mx/inifed/acciones y programas/normatividad-técnica.

2. SE INDICA A LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACION QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCION DEBERAN PRESENTARSE POR PERIODOS QUINCENALES.

3. EN CASO DE QUE DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA, TENGA LA NECESIDAD DE REALIZAR CONVENIOS MODIFICATORIOS EN INCREMENTO DE TIEMPO, MONTO, DIFERIMIENTO, PRORROGAS O SUSPENSIONES DE PLAZO CONTRACTUAL, SE DEBERAN MODIFICAR "LOS PROGRAMAS DE EJECUCION" A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL REFERIDO CONVENIO Y NO DESDE EL INICIO DE LA OBRA, DEBIENDO PRORROGAR LOS CONCEPTOS NO EJECUTADOS HASTA ESE MOMENTO, LOS CUALES SE AMPLIARAN HASTA LA CONCLUSION DE LA OBRA, A EFECTO DE VERIFICAR LA VIABILIDAD DE LAS MODIFICACONES PROPUESTAS.

4. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ULTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, REDES, ETC.) DE NO HACERLO SERA MOTIVO DE RECHAZO.

5. SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES Y ESTAS NOTAS DE LA JUNTA ACLARATORIA.

6. EL INSTITUTO PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASE DE LICITACION Y SUS ANEXOS, TANTO EN LA PROPUESTA TECNICA COMO EN LA ECONOMICA, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCION PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.

7. DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA ENTRE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS, EL PROCEDIMIENTO SE REGIRA DE ACUERDO A PLANOS, PREVIA VERIFICACION Y AUTORIZACION DE LA SUPERVISION.

8. SE DEBERA TENER LA PRESENCIA DURANTE TODO EL TRANSCURSO DE LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA, DE UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION COMO RESIDENTE DE LA MISMA.

9. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERA INAMOVIBLE, NO SE CONCEDERA PRORROGA ALGUNA SIN CAUSA EXTRAORDINARIA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARA SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASI COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO OBLIGADO.

10. LOS VOLÚMENES DE OBRA PRESUPUESTADOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIO SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN LA OBRA.

11. SE DEBERA CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

12. SE EXIGIRA AL CONTRATISTA LA CONSTRUCCION DE BODEGA DE MATERIALES, LA CUAL SE CONSIDERARÁ DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, AL IGUAL QUE EL SUMINISTRO DE MODULOS DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA USO DEL PERSONAL A SU CARGO.

13. SE DEBERA CONSIDERAR EN SUS COSTOS INDIRECTOS LA PROTECCION DEL AREA DE TRABAJO MEDIANTE TAPIALES A BASE DE TRIPLAY Y POLINES DE MADERA PARA EVITAR POSIBLES ACCIDENTES.

14. SE PEDIRA A LA EMPRESA GANADORA QUE SU PERSONAL PORTE GAFETE CON FOTOGRAFIA, NOMBRE DEL TRABAJADOR Y DE LA EMPRESA, ASI COMO CHALECO Y CASCO DE PROTECCION DURANTE LA JORNADA LABORAL.

15. EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.

16. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO No: 59 DE LA **LOPSRM PARA EL ESTADO DE DURANGO,** SE DEBERA DE COLOCAR "**ROTULO DE IDENTIFICACION DE OBRA**", FIJANDO DURANTE TODO EL PROCESO EN LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION DE LA OBRA, UNA LONA DE DIMENSIONES DE 2.00x1.00 MT, LA CUAL DEBERA TENER LA INFORMACION DE ACUERDO A **LONA TIPO** INDICADA POR EL INSTITTUTO.

17. EL ROTULO DE IDENTIFICACION DE OBRA, SE DEBRA INCLUIR EN SU ANALISIS DE COSTO INDERECTO DE LA OBRA.

18. NO SE AUTORIZARÁ EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZAS DE ACEROS DE REFUERZO.

19. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN LA COMUNIDAD, NO SE AUTORIZARÁ PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASI COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA.

20. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO DE HACER LOS TRAMITES NECESARIOS DONDE SEA NECESARIO Y OBTENER LOS PERMISOS. CONSIDERANDO LA APERTURA DE UNA ACCESO PROVISIONAL Y CERRARLO AL TERMINO DE LA OBRA; CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE PARA LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES PETREOS DEBERAN TOMAR EN CUENTA EN SU ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EL O LOS SINDICATOS DE MATERIALISTAS EXISTENTES EN EL LUGAR.

21. SE EXIGIRÁ QUE LA OBRA CUMPLA CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES.

22. EL TRAZO SE DEBERA DE REALIZAR MEDIANTE BRIGADA TOPOGRAFICA O ESTACION TOTAL DE ACUERDO A PROYECTO ENTREGADO POR EL INSTITUTO, CONSIDERANDO EL TRAZO INICIAL Y LOS SUBSECUENTES QUE FUERAN NECESARIOS DURANTE EL TRANSCURSO Y/O HASTA LA TERMINACION DE LOS MISMOS, DEBERA CONSIDERARLO DENTRO DE SUS PRECIO UNITARIO, YA QUE EL PAGO SERA POR UNA UNICA VEZ.

23. EN EL CASO EN DONDE EL CONTRATISTA, SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y/O EQUIPO A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBE AVALAR CON SUS FICHAS TECNICAS DE SIMILITUD DE ESPECIFICACIONES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO. DE EXISTIR SUMINISTROS DE EQUIPO Y/O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO: LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTA GARANTIA DE LOS MISMOS.

24. SE DEBE PRESENTAR A REVISION Y TRAMITE DE PAGO PARA LA ESTIMACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO A MAS TARDAR EN LA FECHA DE CORTE INDICADA EN CONTRATO, CON PERIODOS DE LA ESTIMACION NO MAYOR A 30 DIAS.

25. A LA EMPRESA GANADORA SE LE PEDIRÁ UN PRE FINIQUITO PARA DETERMINAR LOS ALCANCES DE LAS METAS, NO SE DEBERA EXCEDER EL MONTO AUTORIZADO, LOS EXCEDENTES EN MONTO DEL CONTRATO SERÁN RESPONSABILIDAD UNICAMENTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA.

26. PRESENTAR PLANO ACTUALIZADO FINAL, DOCUMENTOS DE CIERRE QUE EL PROGRAMA ESTABLECE Y PRESUPUESTO DE FINIQUITO POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA AL FINAL DE LA OBRA, AL MOMENTO DE PRESESENTAR LA ESTIMACION DE FINIQUITO.

27. PARA EL CONCEPTO 01106-A EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B"... EL TIPO DE MATERIAL DEL TERRENO, SERA INVESTIGADO EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

28. PARA LOS CONCEPTOS 01119 Y 01120...LA COMPACTACION SE DEBERA EJECUTAR CON EQUIPO MECANICO EN CAPAS DE 15 CM MAXIMO, DE SER NECESARIO SE DEBERAN HACER PRUEBAS DE LABORATORIO DE LA COMPACTACION A SOLICITUD DE LA SUPERVISION.

29. PARA LOS CONCEPTOS 02047 Y 02048 ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION...LA LONGITUD A CONSIDERAR PARA PAGO SERA SOLO LA ALTURA DEL MURETE DE ENRASE DE BLOCK, LOS ANCLAJES DEL ACERO DE REFUERZO EN ZAPATA Y CONTRATRABES SE DEBEN CONSIDERAR EN EL ANALISIS DE PRECIO UNITARIO.

30. PARA LOS CONCEPTOS 07008 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA...SE DEBE CONSIDERAR EN SU ANALISIS DE PRECIO UNITARIO LA APLICACION DE PINTURA ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE EN COLORES INDICADOS POR LA SUPERVISION.

31. PARA EL CONCEPTO 07013 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA...SE DEBE CONSIDERAR EN SU ANALISIS DE PRECIO UNITARIO LA APLICACION DE FONDO ANTICORROSIVO Y LA PINTURA ESMALTE.

32. PARA EL CONCEPTO 07019 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA...SE DEBERA DE CONSIDERAR EN SU ANALISIS DE PRECIO UNITARIO LA INSTALACION DE LA CHAPA DE LA MARCA PHILLIPS.

33. PARA EL CONCEPTO 07008-A SUMINISTRO Y COLOCACION DE PROTECCION...SE DEBE CONSIDERAR EN SU ANALISIS DE PRECIO UNITARIO LA APLICACION DE FONDO ANTICORROSIVO Y LA PINTURA ESMALTE.

34. PARA EL CONCEPTO 08023-Z LUMINARIA DE SOBREPONER...SE DEBERA DE CONSIDERAR LOS TUBOS TIPO LED.

35. PARA EL CONCEPTO 08106 SALIDA PARA T.V...SE DEBE CONSIDERAR CAJA CHALUPA Y TAPA TIPO TELEFONICA Y EN LA PARTE SUPERIOR MUFA ELECTRICA.

36. PARA LOS CONCEPTOS 11032 Y 11034...SE DEBE CONSIDERAR EN SU PROCESO COLAR EN CUADROS Y OBTENER JUNTAS FRIAS, DE ACUERDO A INDICACIONES DE LA SUPERVISION.

37. PARA EL CONCEPTO 08053 ACOMETIDA ELECTRICA...SE DEBE CONSIDERAR TIPO BIFASICA 2F-3H, INCLUYE LA QUINTA TERMINAL

38. PARA LA INSTALACION ELECTRICA SE DEBERA DE RESPETAR NORMA, CODIGO DE COLORES, CALIBRES Y MARCAS ESPECIFICADAS POR EL INSTITUTO, ASI COMO HILO DE TIERRA DESNUDO EN TODA LA INSTALACION.

39. PARA LOS CONCEPTOS DE PINTURAS, DEBERÁ EMPLEARSE LOS EMPLASTES Y SELLADORES NECESARIOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ANTES DE APLICAR LOS ACABADOS, Y DE IGUAL FORMA SE APLICARÁ EN LOS ELEMENTOS METALICOS LA PINTURA ANTICORROSIVA DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESPECIFICACIONES ANTES DE PINTURAS ESMALTES, LOS COLORES A UITILIZAR SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION.

40. TODOS LOS CONCEPTOS SE ANALIZARÁN CON SU LIMPIEZA CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR DICHA LABOR SERA PARA LA ENTREGA FINAL DE LA OBRA COMO INAUGURACIÓN, NO LIMITADO CON ELLO LAS LIMPIEZAS NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA.

41. NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS ***13:00 HRS. DEL DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2026***, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COMPAÑÍA	**REPRESENTANTE**
Vecasse Desarrollos	
Cesar Joel Gallardo Estrada	
Jose Manuel Mirano Bracho	
Ingeniería Gongol, S.A. de C.V.	

ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN

ING. JOSE LUIS CAÑEDO ANGEL.
SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEED